

Clave Cotización EXICK

Serie A y B

Tipo de valor

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Número fideicomiso 175291

Clave participante EXICK

Fecha 2021-03-31

Razón Social

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 17529-1

Lugar CIUDAD DE MÉXICO

Asunto

EXICK 14 y 16-2 - RATIFICACIÓN DE AUDITOR EXTERNO

Documento adjunto



Tipo de evento relevante

Otros eventos relevantes

Evento relevante

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/17529-1 (según el mismo ha sido modificado, el "Fideicomiso") de fecha 28 de noviembre de 2014, celebrado por Mexico Infrastructure Partners, S.A. de C.V., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador, Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, como fiduciario emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital identificados con claves de pizarra "EXICK 14" y "EXICK 16-2", y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores. Al respecto, se informa al público inversionista que con fecha 26 de marzo 2021, el Comité Técnico del Fideicomiso ratificó en su cargo a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en México, como Auditor Externo del Fideicomiso por el ejercicio 2020. Se adjunta al presente Evento Relevante el acta

del comité técnico del Fideicomiso que contiene las secciones correspondientes a la designación del Auditor Externo en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (Circular Única de Auditores Externos).

Atentamente,

Banco Nacional de México,

integrante del Grupo Financiero Banamex,

División Fiduciaria, como fiduciario del

Fideicomiso

Documento adjunto

ORDEN DEL DÍA

- (i) Discusión, y en su caso, aprobación de la ratificación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el “Despacho”) como Auditor Externo, para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal de 2020 en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (la “CUSAE”); resoluciones al respecto.

- (i) **Discusión, y en su caso, aprobación de la ratificación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el “Despacho”) como Auditor Externo, para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal de 2020 en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (la “CUSAE”); resoluciones al respecto.**

En relación al segundo punto del Orden del Día, el Secretario del Comité mencionó que dadas las nuevas reglas establecidas en la CUSAE, es necesario año con año ratificar al Auditor del Fideicomiso.

RESOLUCIONES

Se resuelve y aprueba ratificar a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Externo (según dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso), para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal de 2020.